



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

**RESOLUCIÓN No. 000148 de 2024**



14-03-2024

Radicado ORFEO: 20241130001485

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO  
ENERGÉTICA - UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2121 de 2024 y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante formato de verificación de requisitos mínimos para vinculación de personal con fecha 22 de febrero de 2024, el servidor público del GIT de Gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano, realizó la verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en el manual específico de funciones establecido mediante resolución UPME No. 000026 del 2024, por parte del servidor **JOSÉ LENIN MORILLO CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.761.097, para el cargo de Subdirector de Energía Eléctrica Código 0040 Grado 21 de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con comunicado No. 39018 del 13 de marzo de 2024, certificó que la hoja de vida de la aspirante al cargo Subdirector de Energía Eléctrica Código 0040 Grado 21 de la Unidad de Planeación Minero Energética, **JOSÉ LENIN MORILLO CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.761.097, fue publicada del 05 de marzo de 2024 al 08 de marzo de 2024 sin novedad, dando cumplimiento al artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se adjuntan constancias de verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del servidor **JOSÉ LENIN MORILLO CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.761.097.

Que, en consecuencia, es procedente nombrar al servidor público **JOSÉ LENIN MORILLO CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.761.097, en

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

el cargo de Subdirector de Energía eléctrica Código 0040 Grado 21 de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que, en mérito de expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Nombrar con carácter **ORDINARIO** al servidor **JOSÉ LENIN MORILLO CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.761.097, en el cargo Subdirector de Energía Eléctrica Código 0040 Grado 21 de la Unidad de Planeación Minero Energética, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.260.463).

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor **JOSÉ LENIN MORILLO CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.761.097, así como al GIT de Gestión del Talento Humano y Servicio al Ciudadano y al jefe inmediato para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3:** Publicar el presente acto administrativo en el sitio web de la Unidad de Planeación Minero Energética, de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a 14-03-2024



Carlos Adrián Correa  
Flórez  
Director General  
Dirección General

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

Elaboró: Sergio Andrés Martínez Figueroa  
Revisó: Liliana Castillo - Laura Patricia Hincapié  
Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana - Secretaria General